

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6078** VITORIA

EDICTO.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), ANUNCIA:

1.º Que en el procedimiento número 10/2012, por auto de 09-02-2012 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Ente De Aprovechamiento De Energías Renovables S.L., con N.I.F. B-01352806, con domicilio en Avenida Gasteiz, n.º 48, 1.º, Vitoria y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria, calle Venta de la Estrella, n.º 6, pabellón 130.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El Administrador Concursal nombrado para las presentes actuaciones es Ramiro Arberas Eguluz, profesional del área económica, con DNI 116231864-M que reúne los requisitos del artículo 27.1 de la LC, domicilio para el ejercicio de su cargo en calle Fueros, n.º 14, 1.º, Vitoria, y dirección de correo electrónico [energiasrenovablesconcurso@koersa.es](mailto:energiasrenovablesconcurso@koersa.es).

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 9 de febrero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120008796-1